

RELACIONES INTERNACIONALES**BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****SALUD Y FONDOS ESTRUCTURALES**

N.º 475
Marzo 2018

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

SALUD Y FONDOS ESTRUCTURALES

Políticas

En virtud de su tratado constitutivo, la UE tiene la obligación de garantizar la protección de la salud en todas sus políticas y de colaborar con los países miembros para mejorar la salud pública, prevenir las enfermedades y eliminar las fuentes de peligro para la salud física y mental.

La estrategia de la UE "Juntos por la Salud" apoya la Estrategia General Europa 2020, (la Estrategia Europa 2020 es la agenda de crecimiento y empleo de la UE en esta década. Señala el crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible). Y cuyo objetivo es encauzar a la UE hacia una economía inteligente, sostenible e integradora que fomente el crecimiento para todos. Una condición indispensable para ello es la buena salud de la población.

Tercer Programa de Salud (2014-2020)

El Programa tiene **cuatro objetivos esenciales**, que son:

1. Fomentar la salud, prevenir las enfermedades y propiciar los **estilos de vida saludables**, teniendo en cuenta el principio de "salud en todas las políticas".
2. Proteger a los ciudadanos de la UE de las **amenazas transfronterizas graves para la salud**.
3. Contribuir a una **sanidad** innovadora, eficiente y sostenible.
4. Facilitar el acceso de los ciudadanos de la UE a una **sanidad mejor y más segura**.

El [Tercer Programa de Salud de la UE](#) es el principal instrumento con que cuenta la Comisión Europea para llevar adelante la Estrategia de Salud de la UE. Se aplica a través de los **planes de trabajo anuales**, en los que se establecen los criterios y prioridades de **financiación**. El presupuesto total del Programa es de **449,4 millones de euros**.

- [El Programa de Salud de la UE en pocas palabras](#)
- [Presentación](#)
- [Plan de trabajo anual de 2017](#)
- [Informe anual de 2014](#) El Programa de Salud se elabora en estrecha cooperación con los Estados miembros y es adoptado por la Comisión. De su gestión se encarga la Comisión con ayuda de la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea) y de los **puntos de contacto nacionales de los 28 Estados miembros de la UE y otros países participantes**. La [Infografía](#): Programa de Salud – papel de la DG SANTE y la Chafea ilustra el reparto de las distintas funciones en la ejecución del Programa.

De la gestión del Programa de Salud se ocupa la Comisión con ayuda de la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea).

Programa de Salud de la UE (2008-2013)

El [Programa de Salud de la UE 2008-2013](#) financió proyectos y acciones en ese periodo. Los objetivos anuales coincidieron con los de la [Estrategia Europa 2020](#): invertir en sanidad y abordar el problema del envejecimiento de la población.

Los criterios para financiar acciones con cargo al Programa se establecieron cada año en un plan de trabajo, al que siguieron convocatorias de propuestas de proyectos, subvenciones de funcionamiento, conferencias y acciones conjuntas.

Los interesados podían enviar una solicitud de subvención. Tras examinar detenidamente las solicitudes, la Comisión seleccionó los proyectos que se iban a financiar y, a continuación, publicó en su web las decisiones por las que se aprobaba la concesión de subvenciones.

La Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación ayudó a la Comisión a llevar el Programa a la práctica.

- [Base de datos de proyectos](#)
- Conferencia de alto nivel "Programas de Salud de la UE: resultados y perspectivas" (3 de mayo de 2012): éxitos de diez años de programas de salud.

La conferencia fue organizada conjuntamente por la Dirección General de Salud y Consumidores de la Comisión Europea y su Agencia Ejecutiva.

En esta ocasión, se presentaron los resultados y las historias de éxito del primer y segundo Programas de Salud. La conferencia también fue una oportunidad para compartir puntos de vista y generar consenso para el tercer programa .

Más de 400 personas participaron en la conferencia, incluidos responsables políticos, actores clave del sector de la salud, ONG, Estados miembros e instituciones europeas, beneficiarios de programas de salud, científicos y académicos de la UE y terceros países que participan en el Programa de Salud.

Plan de Inversiones para Europa

El Plan de Inversiones para Europa tiene como objetivo fortalecer la competitividad y promover la inversión en la UE, contribuyendo a la creación de empleo y al crecimiento sostenible.

Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE)

La columna vertebral del plan de inversión es el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), una asociación de la Comisión y el Grupo BEI, que proporciona una garantía financiera por valor de 315 000 millones de euros para inversiones por un período de tres años, con una extensión a € 500 mil millones hasta 2020.

En el Reglamento del FEIE, las nuevas soluciones de salud, los medicamentos y la infraestructura social se consideran áreas prioritarias para la inversión. Al invertir en estas áreas, el sector de la salud de Europa contribuye al Plan a través del crecimiento, el empleo y la competitividad.

Otros pilares del plan de inversión son las medidas reglamentarias para reducir los obstáculos a la inversión y las iniciativas específicas con el fin de facilitar la inversión:

Centro europeo de asesoramiento sobre inversiones (EIAH): una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones, el EIAH apoya a los inversores y promotores en el desarrollo de proyectos, la creación de capacidades y el asesoramiento financiero.

Portal Europeo de Proyectos de Inversión (EIPP) - El EIPP es un nuevo portal que permite a los promotores públicos y privados de la UE mostrar su proyecto de inversión y llegar a inversores potenciales en todo el mundo.

Política de cohesión de la UE y salud

El objetivo de la [política de cohesión de la UE](#) es reducir las disparidades económicas y sociales entre las regiones de Europa, principalmente a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).

Cada vez está más extendida la idea de que la salud es una baza importante para el desarrollo y la competitividad de las regiones. Por ello, **las inversiones en este campo pueden recibir financiación de diversos objetivos de los Fondos EIE:**

- El [Fondo Europeo de Desarrollo Regional](#) financia las infraestructuras y los equipos sanitarios, la sanidad electrónica, la investigación y el apoyo a las pymes.
- El [Fondo Social Europeo](#) financia actividades relacionadas con el envejecimiento activo y saludable, la promoción de la salud y la superación de las desigualdades sanitarias, el apoyo a los profesionales de la salud y el fortalecimiento de las capacidades de administración pública.

Los principios de los Fondos EIE para 2014-2020 garantizan que las autoridades nacionales y regionales hagan un uso eficaz de la financiación, en el marco de una estrategia política global.

¿Cómo se puede obtener financiación de los Fondos EIE para inversiones en salud?

La Comisión ha publicado una [guía](#) para los Estados miembros y los beneficiarios de inversiones en salud en el marco de los Fondos EIE.

Cooperación con los Estados miembros

Los Estados miembros tienen plena competencia en la prestación de la asistencia sanitaria y deciden, definen y realizan las inversiones en el sector sanitario. La Comisión colabora con los Estados miembros para aumentar sus capacidades de

gestión de los fondos estructurales en el campo de la salud y fomentar el intercambio de soluciones eficaces.

Fuente: Comisión Europea
